GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

JUDY COLÓN GONZÁLEZ **QUERELLANTE** vs. AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE P.R. LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC **QUERELLADAS**	**CASO NÚM.:** NEPR-QR-2022-0059 **ASUNTO:** Vista Administrativa

ORDEN

El 4 de abril de 2023 el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual ordenó a la parte Querellante mostrar causa por la cual no deba desestimarse la Querella de epígrafe ante el incumplimiento reiterado con las órdenes emitidas previamente por este foro.

En virtud de ello, **se suspende la Conferencia con Antelación a Vista y Vista Administrativa señaladas para el 5 de abril de 2023** a las 2:00 p.m. y 2:15 p.m. respectivamente.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, la Lcda. Ángela D. Ufret Rosado, el 4 de abril de 2023. Certifico, además, que hoy, 4 de abril de 2023, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2022-0059 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumamc.com y a judycolong@yahoo.com.

Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

Luma Energy Servco, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
P.O. Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Judy Colón González
Urb. Bahía Vistamar
1537 Calle Atún
Carolina, PR 00983-1457

Autoridad de Energía Eléctrica
Lcda. Astrid Rodríguez
Lcdo. Lionel Santa
PO Box 363928
San Juan, PR 00936-3928

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de abril de 2023.

Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO
NEPR
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO